

Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 744-11-2015-MPT

Talara, 11 de Noviembre del año dos mil quince -----

VISTA, la Carta de fecha 11-11-2015- de la Subgerente de Desarrollo Turístico con respecto al uso de su período vacacional ;

CONSIDERANDO:

- Que, según el documento de vistos y contando con el V°B° de la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, se autoriza a la suscrita el uso de su período vacacional correspondiente al año 2014 (siete días) a partir del Lunes 16 al 22 de Noviembre del 2015 .
- Que, habiendo realizado las coordinaciones pertinentes, solicita se emita la Resolución de Alcaldía, encargando la Subgerencia de Desarrollo Turístico a la Prof. GREGORIA ALVAREZ MOGOLLÓN - SUBGERENTE DE DESARROLLO CULTURAL Y JUVENTUDES .

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero : **ENCARGAR**, en adición a sus Funciones durante los días del 16 al 22 de Noviembre del 2015 (siete días) a la **PROF. GREGORIA ALVAREZ MOGOLLÓN - SUBGERENTE DE DESARROLLO CULTURAL Y JUVENTUDES** la **SUBGERENCIA DE DESARROLLO TURISTICO**, mientras dure la ausencia de la Titular .

Artículo 3°: **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, y Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución .

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----



ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL



SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesadas
GM
SGDT
SGDCJ
URR.HH
UTIC
Archivo
LMZA/irmach